

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

VISTO las Resoluciones N°s. 149, 150 y 151/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Venado Tuerto, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y los Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

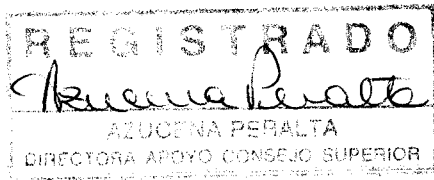
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Venado Tuerto, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

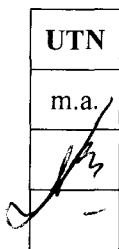
Estatuto Universitario, como PROFESORES, en la categoría académica, área de conocimiento, cátedra, y dedicación, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

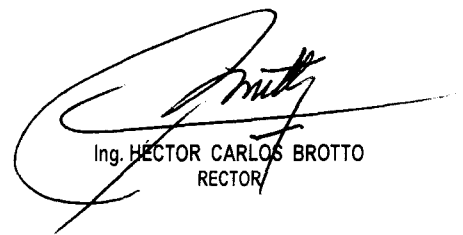
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional Venado Tuerto, dispondrá el alta de los cargos con especificación detallada de las funciones que deberán cumplir los docentes como PROFESORES TITULARES CON DEDICACION EXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectorado para su conocimiento.

ARTICULO 3º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

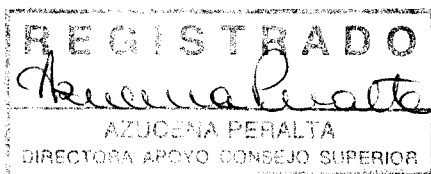
ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 65/2010




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCION N° 65/2010

FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO

PROFESORES TITULARES

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ARMAS, Alberto Enrique	Área Tronco Integrador y Gestión
D.N.I. N° 11.101.315	Preparación de Documentación Técnica
Legajo UTN N° 21781	Ingeniería Electromecánica
MANAVELLA, Roberto Daniel	Área Conocimiento de Materiales
D.N.I. N° 12.907.974	Tecnología del Hormigón
Legajo UTN N° 20929	Ingeniería Civil
DIAB, Jacinto	Área Dibujo, Representación Gráfica e Informática
D.N.I. N° 12.326.921	Sistemas de Representación
Legajo UTN N° 18788	Ingeniería Electromecánica

[Handwritten mark]